ACTA No. 0345-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION Y recomendación DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA IP 052-2024

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:30 P.M, del día veintisiete (27) de Noviembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de resolver lo mencionado en el asunto.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMÉZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ	Profesional Universitario	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**

Analizar y aprobar los estudios previos de la **Invitación Publica 052-2024**, cuyo objeto Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA, EN SITIO DE MANERA PERMANENTE, A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SAMCSI No.007 DE 2024;**en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se presentó una (1) Única Oferta dentro del plazo estipulado por la entidad:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
IP 052 - 2024	INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.	22/11/2024 3:49 PM	34.748.000 COP

1. La persona jurídica INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0 La persona representada legamente por el señor GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.244.549 expedida en Cúcuta.

De este modo, y analizando en primer lugar la evaluación de los REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, se observó que, de conformidad con el AVISO DE LIMITACIÓN publicado por la entidad en fecha, veintiuno (21) de noviembre de 2024: en la sección mensajería de la plataforma SECOP II en donde indica que el proceso se encuentra Limitado a MiPymes Territorial- Municipio San José de Cúcuta.

En lo anteriores términos se deja constancia que durante el termino establecido por la entidad para la recepción de observaciones a la Invitación Publica IP-052-2024; el cual feneció el pasado 21/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) No se presentó observación alguna al proceso de la referencia.

En este orden de ideas el Comité Evaluador y estructurador procede a realizar la revisión preliminar económica, de la única oferta presentada del oferente que presenta propuesta, verificándose que **NO** presenta precios artificialmente bajos, razón por la cual se continuará con la evaluación en los aspectos Jurídicos y Técnicos de la que corresponde a el oferente: persona, así las cosas, una vez avalada su oferta económica.

En este sentido la entidad continuará con la verificación los requisitos habilitantes de la propuesta en los aspectos: Jurídico, Técnico.

1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

Verificados los factores habilitadores y analizados los documentos de la Oferta que atendió la invitación pública de la referencia, se concluye que la persona jurídica **INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S** con NIT.900.887.252-0 La persona representada legamente por el señor **GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.244.549 expedida en Cúcuta. Por acreditar la documentación requerida de acuerdo a la invitación pública y dentro del término, CUMPLEN con la Capacidad Jurídica para contratar, en consecuencia, es ADMISIBLE JURIDICAMENTE.

ACTA N° 0445 INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO IP 052 2024.

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION	OBSERVACION
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE	ADMISIBLE JURIDICAMENTE

Se anexa evaluación jurídica realizada por el coordinador asistencia legal, denominado. 14 de noviembre Evaluación Jurídica INVITACION No. IP-052-2024-1 OFERENTE.

1.3- REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION	OBSERVACION
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0	Documentos que acreditan la capacidad técnica y fueron presentados dentro del término señalado.	NO CUMPLE	INADMISIBLE TECNICAMENTE

Se anexa evaluación técnica realizada por la coordinadora administrativa, denominado "Evaluación técnica IP- 052-2024

EVALUACION ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACION	OBSERVACION
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0	$ 34.748.000 COP	**CUMPLE**	ADMISIBLE ECONOMICAMENTE

Se anexa evaluación económica realizada por la coordinadora financiera, denominado "Evaluación económica IP- 052-2024.

Con base a lo anterior y a los documentos aportados que permitieron desarrollar la presente evaluación, los cuales serán publicados en su integridad en el Portal Único de contratación SECOP II, en observancia a los principios de publicidad y transparencia; el COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA; previo análisis de sus integrantes, determina que el proponente INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0 La persona representada legamente por el señor GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.244.549 expedida en Cúcuta; que presentó oferta en el marco del proceso de Mínima **Cuantía IP 052 DE 2024** ;cumple con la totalidad de los criterios de evaluación.

En este sentido, el citado proponente tiene como plazo para SUBSANAR los requisitos habilitantes de orden técnico no acreditados, hasta el término de traslado del presente informe de evaluación.

La presente acta será publicada en la plataforma de Secop II y las observaciones pertinentes serán recibidas conforme los términos establecidos en la normatividad vigente

ACTA N° 0445 INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO IP 052 2024.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 10:30 AM del día Veintisiete (27) de noviembre de 2024, aprobando lo aquí consignado.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(aprobación mediante correo electrónico
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(aprobación mediante correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(aprobación mediante correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinador Área Administrativa (presidente)

(aprobación Secop II)
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario G09

Anexos

SI [] NO [x]

Elaborada por: MESD
Profesional Universitario G-09